LLAMADO A ASPIRACIONES PARA CONFECCIONAR UNA LISTA DE PRELACIÓN CON VIGENCIA UN AÑO PARA LA PROVISIÓN DE AYUDANTES GRADO 1 PARA DESARROLLAR TAREAS DE ENSEÑANZA EN LA LICENCIATURA EN DESARROLLO
Licenciatura en Desarrollo
Unidad Multidisciplinaria
Facultad de Ciencias Sociales

1. CARGO: Ayudante (escalafón G, grado 1) integral para realizar tareas de enseñanza, y eventualmente investigación, extensión y gestión, en caso de alcanzar cargas horarias medias o altas, en el la Licenciatura en Desarrollo. El objetivo es cubrir las tareas provistas por el cargo número 9495, que vence el 18/01/2027.

2. NÚMERO DE CARGOS: uno y lista de prelación con vigencia de un año sujeto a las necesidades del servicio y disponibilidad presupuestal.

3. CARGA HORARIA: 12 horas semanales con posibilidad de extensión horaria en función de las necesidades del servicio y la disponibilidad presupuestal.

4. CATEGORÍA HORARIA: dedicación baja C2, con posibilidad de extensión a dedicación media o alta en función de las necesidades del servicio y la disponibilidad presupuestal.

5. CONDICIONES DE LA PROVISIÓN: interinato desde la toma de posesión por un plazo máximo de un año, prorrogable (Art. 45 EPD).

6. FUNCIONES: Desarrollará tareas de enseñanza en la Licenciatura en Desarrollo y eventualmente podrá desarrollar actividades de investigación, extensión y gestión en función de la carga horaria y lo establecido en el Estatuto del Personal Docente (EPD).

7. REQUISITOS MÍNIMOS: i) Estudiantes activos de grado y otras formaciones terciarias o egresados con no más de cinco años desde el egreso; ii) Conocimientos de Estudios del Desarrollo.

8. COMISIÓN ASESORA. Se integrará con un número impar de miembros no inferior a tres. Se atenderá a un criterio de cuota por el que no podrá haber una proporción mayor a dos terceras partes del mismo sexo. Los integrantes deberán tener una formación igual o superior al grado que se convoca y ser expertos en el área de conocimiento disciplinario o interdisciplinario del cargo a proveer. Se podrán establecer excepciones puntuales debidamente fundamentadas. Al menos uno de los integrantes titulares de la Comisión Asesora deberá ser externo a la Unidad Académica objeto del llamado. La comisión evaluará cualitativamente los méritos académicos de manera individual y comparativa. Se precisará cuáles aspirantes cumplen y cuáles no los requerimientos para acceder a grado 1 de acuerdo al EPD y los siguientes ítems a ser tenidos en cuenta: Título y avance, Escolaridad, Enseñanza, Investigación, Extensión y actividades en el medio, Actividad profesional, Otros méritos. Se valorarán especialmente los méritos vinculados al punto 7 de estas bases.
   La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. La comisión puede requerir al aspirante que presente la documentación probatoria correspondiente. Asimismo, por razones fundadas, puede también solicitar a otras instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos –incluida la

propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente (art. 21 del EPD).

9. PLAZO DE PRONUNCIAMIENTO: La comisión asesora dispondrá de un plazo máximo de treinta (30) días, a partir de la fecha de recepción del expediente, para presentar la evaluación de méritos.

10. NORMATIVA APLICABLE: Además de las especificaciones que se hacen en estas bases, el presente llamado se regirá por las normas del EPD y del Reglamento de provisión de cargos y funciones docentes de la Facultad de Ciencias Sociales (Res. Nº 13 del CDC del 03/X/2023 - Dist. 910.23 – DO 06/XII/2023).

11. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN: i) Los ciudadanos uruguayos deberán presentar Cédula de Identidad; ii) los ciudadanos extranjeros deberán acreditar su identidad mediante Cédula de Identidad si la tuvieran, o documentación o información supletoria en su caso; iii) se deberá presentar una declaración jurada de méritos. iv) Se presentará escolaridad de grado y posgrado, si corresponde, con promedios, emisión de febrero de 2025 en adelante.

12. FORMA DE PRESENTACIÓN, PLAZO, DOCUMENTACIÓN, FORMULARIOS: se debe atender a lo comunicado por la Sección Concursos en https://cienciassociales.edu.uy/llamados/ e ingresando al llamado de interés.